

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E017 - Modernización del Registro Público de la propiedad

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	La redacción del problema no se realizó con base en la MML.	Modificar la redacción del problema como Las personas físicas y morales que realizan alguna transacción inmobiliaria en Puebla tienen poca certeza y seguridad Jurídica.	Se realizó la modificación a la redacción del problema de acuerdo al modelo del marco lógico, sin embargo de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración de Indicadores de Resultados y los trabajos coordinados con la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, usar palabras como poco, insuficiente, ausencia, es metodológicamente incorrecto, sin embargo ya se realizó la redacción de acuerdo al modelo del marco lógico.	Específico	Acción: Redactar el problema con base en la MML. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa presupuestario.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	El planteamiento del problema se implementó con base en la Metodología de Marco Lógico MML, el cual se trabajó y se encuentra en la página 5 Definición del Problema del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargó en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E5191_23IRC_E017_1_A1_.docx.docx	100	Con la evidencia adjunta se verifica que dentro del apartado Definición del problema del Diagnóstico se cuenta con una definición del problema apegada a la MML, por lo que se determina que el ASM se implementó.
2	El problema que atiende el Programa no es consistente entre los documentos programáticos.	Homologar el planteamiento del problema en los distintos documentos programáticos.	Se homologará el planteamiento del problema en los distintos documentos programáticos.	Específico	Acción: Homologar el planteamiento del problema. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa presupuestario y Matriz de Indicadores para Resultados.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Dirección de Registro Público de la Propiedad.	Se implementó	El planteamiento del problema con base en la Metodología de Marco Lógico MML, está homologado en todos los documentos que constituyen el diagnóstico, el cual se trabajó y se encuentra en la página 5, dentro del apartado denominado Definición del Problema del Diagnóstico del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargó en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E1575_23IRC_E017_2_A1_.zip.zip	50	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó un replanteamiento del problema central, sin embargo, como no se adjuntó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no es posible determinar si se ve reflejada esa redacción del problema central, por lo que se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
3	El documento Diagnóstico se presenta anualmente, pero ello no implica que exista una revisión de la problemática que atiende el Programa.	Se recomienda establecer un periodo anual para la revisión y/o actualización del problema, considerando que las poblaciones y el contexto pueden modificarse constantemente, y que el documento se presenta en este mismo plazo.	El periodo de actualización se puede corroborar en la hoja de control de actualización del documento Diagnóstico del Programa presupuestario.	Específico	Acción: Revisar y actualizar anualmente el problema y la población del Diagnóstico del Programa presupuestario. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa presupuestario.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Se actualizó el problema y la población, el cual se trabajó, encontrándose en las páginas 5 y 15, dentro del apartado denominado Definición del Problema del Diagnóstico de del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargó en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E3153_23IRC_E017_3_A1.docx	50	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se llevó a cabo una redefinición de los conceptos poblacionales, sin embargo, no se estableció un periodo anual para la revisión y/o actualización del problema, considerando que las poblaciones y el contexto pueden modificarse constantemente, por lo que se concluye que el ASM se implementó parcialmente.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E017 - Modernización del Registro Público de la propiedad

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
4	La información incluida en la sección de estado actual del problema refiere cifras desactualizadas.	Actualizar las cifras sobre el estado actual del problema.	Las cifras se actualizaron y se pueden corroborar en el apartado 1.4 del documento diagnóstico.	Específico	Acción: Actualizar cifras del estado actual del problema. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa presupuestario.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Las cifras del Estado Actual del Problema están actualizadas, las cuales se trabajaron encontrándose en la página 6, dentro del apartado denominado Estado Actual del Problema del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargó en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E7465_23IRC_E017_4_A 1.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se llevó a cabo una actualización de las cifras del estado actual del problema, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
5	No se identifica la alineación del Pp a los ODS ni a algún plan sectorial, ni se encuentra la justificación de la alineación al PED.	Integrar en el documento de Alineación y/o Diagnóstico la alineación del E017 a los instrumentos de planeación.	Actualmente el proyecto de programa E017 del ejercicio fiscal 2024 se encuentra alineado al objetivo número 16 de los objetivos de desarrollo sostenible y al EJE ESPECIAL, Estrategia 1, Línea de Acción 2 del Plan Estatal de Desarrollo PED.	Específico	Acción: Alinear el Programa Presupuestario a los ODS y PED. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa presupuestario con la alineación a los ODS y PED.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Se realizó la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y al Plan Estatal de Desarrollo, el cual se trabajó en el apartado Alineación del E017 correspondientes a la página 17 del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargó en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E1560_23IRC_E017_5_A 1.docx	50	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó la vinculación o alineación con el documento Diagnóstico del Programa presupuestario, sin embargo, la alineación con el PED no se desagregó hasta Línea de Acción, así como tampoco hasta el nivel Meta con los ODS, por lo que se concluye que el ASM se implementó parcialmente.
6	Las poblaciones objetivo y atendida no están correctamente definidas ni cuantificadas en el documento Diagnóstico.	Homologar las definiciones de población objetivo y atendida en los documentos programáticos.	Se homologaron las definiciones de población objetivo y atendida, misma que se puede corroborar en el apartado 3. Cobertura.	Específico	Acción: Definir a la población objetivo y atendida en el Diagnóstico del Programa presupuestario. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa presupuestario.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Las definiciones de Población se encuentran definidas y homologadas con base en la Metodología de Marco Lógico MML, el cual se trabajó en el Apartado de Población de la página 15 del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargó en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E6796_23IRC_E017_6_A 1.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó una modificación en el documento Diagnóstico, respecto al del año 2023, en la redacción y/o definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
7	Se carece de una adecuada metodología para la cuantificación y caracterización de la población objetivo y atendida.	Definir una Metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo y verificar las fuentes de información de las poblaciones, así como la periodicidad de su medición.	Se definió una metodología para la identificación de la población objetivo y objetivo, misma que se puede corroborar en el apartado 3. Cobertura.	Específico	Acción: Definir la Metodología para la cuantificación y caracterización. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa presupuestario.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Se definió la metodología para la caracterización y cuantificación con base en la Metodología de Marco Lógico MML, el cual se trabajó en el apartado de población de la página 15 del Diagnóstico del Programa Presupuestario E017 para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargó en el Sistema de Administración Financiera (SIAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E8604_23IRC_E017_7_A 1.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se incorporó la descripción de una Metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo se pueden verificar las fuentes de información de las poblaciones y su periodicidad para su medición, por lo que se concluye que el ASM se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E017 - Modernización del Registro Público de la propiedad

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
8	La base de datos de los beneficiarios del Pp no incluye información sobre sus características.	Analizar la posibilidad de recuperar características básicas de la población atendida, como género, rango etario, procedencia o algún otro que pudiera ser relevante para su operación.	Se está trabajando en la elaboración de una estadística por género de los trámites ingresados y atendidos.	Específico	Acción: Elaborar estadística con perspectiva de género de los trámites ingresados y atendidos. Evidencia/Producto: Estadística con perspectiva de género.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Derivado de las atenciones brindadas en la ventanilla de las Oficinas Registrales, se anexa la tabla de contribuyentes atendidos que acuden a las Oficinas Registrales a realizar trámites, el periodo comprende de Enero a Abril 2024.	E9863_23IRC_E017_7_A1.docx	0	Con la evidencia adjunta, no es posible identificar que se haya realizado algún mecanismo para poder recuperar las características básicas de la población atendida, como género, rango etario, procedencia o algún otro que pudiera ser relevante para su operación, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
9	El manual de procedimientos no está actualizado ni es público.	Actualizar el manual de procedimientos propio del IRCEP y publicarlo en el portal institucional.	Se cumple en razón de realizar el proyecto actualizado del Manual de Procedimientos, ya que la autorización y publicación es atribución de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Institucional	Acción: Actualizar el proyecto de Manual de Procedimientos. Evidencia/Producto: Proyecto de Manual de Procedimientos.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Se remite el proyecto de Manual de Procedimientos, una vez concluido se enviará mediante oficio a la Secretaría de Administración para su revisión correspondiente, una vez autorizado se podrá publicar en el Portal Institucional.	E5132_23IRC_E017_9_A1.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se cuenta con un Proyecto de actualización de Manual de Procedimiento propio del IRCEP, mismo que está a la espera de su validación por parte de la instancia normativa, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
10	No es posible encontrar los resultados de avance los indicadores de gestión en las plataformas de acceso público.	Actualizar el reporte de avance de los indicadores de la MIR en su totalidad.	El avance de los indicadores de la MIR se encuentran actualizados y para su consulta se tiene este link https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion	Específico	Acción 1: Publicar y actualizar los indicadores de la MIR en la plataforma. Evidencia/Producto: Indicadores de la MIR actualizados y publicados en el siguiente link: https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Los indicadores y metas de la MIR se encuentran publicados, se anexa PDF los cuales están ubicados en la página 58 de la MIR de los componentes y 542 de las Fichas Técnicas, se anexa link para descargar los documentos https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp	E8482_23IRC_E017_10_A1.zip	100	Con la evidencia adjunta se verifica que se actualizaron los indicadores de todos los Niveles de la MIR, los cuales están publicados en el Portal de pbr, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
					Acción 2: Publicar y actualizar los indicadores de la MIR en la plataforma. Evidencia/Producto: Indicadores de la MIR actualizados y publicados en el siguiente link: https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Los indicadores y metas de la MIR se encuentran publicados, se anexa PDF los cuales están ubicados en la página 58 de la MIR de los componentes y 542 de las Fichas Técnicas, se anexa link para descargar los documentos https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp	E4270_23IRC_E017_10_A2.zip	100	Con la evidencia adjunta se verifica que se actualizaron los indicadores de todos los Niveles de la MIR, los cuales están publicados en el Portal de PBR, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
11	El IRCEP cuenta con un área de supervisión para atender quejas.	Documentar el proceso de supervisión en las 22 oficinas	Se cuenta con un proyecto de manual de procedimientos del Instituto Registral que dentro del Área de la Dirección de Registro Público contempla el procedimiento	Acción	Acción 1: Elaborar proyecto de Manual de Procedimientos que contenga el procedimiento de quejas, reportes y control de trámites. Evidencia/Producto: Proyecto de Manual de Procedimientos.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional y Dirección de Registro Público de la Propiedad.	Se implementó	En el Proyecto de Manual de Procedimientos los puntos se encuentran previstos y solventados en los procedimientos con clave DRPPSCMFR-23 en la página 215, DRPPSCMFR-24 correspondiente a la página 224 y DRPPSCMFR-25, en la página 230, aunado a lo anterior, el Proyecto del Manual de Procedimientos una vez concluido se enviará mediante oficio a la Secretaría de Administración para su revisión correspondiente, una vez autorizado se podrá publicar en el Portal Institucional.	E8556_23IRC_E017_11_A1.docx	100	Con la evidencia documental adjunta se corrobora que la institución cuenta con un proyecto del Manual de Procedimientos, en donde están plasmados los procedimientos para las quejas, por lo anterior se concluye que el ASM se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E017 - Modernización del Registro Público de la propiedad

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
	reportes y el control de los trámites.	regístrelos de la entidad.	de atención a quejas, reportes y con ello se refleja un control a los trámites al brindarse una atención y solución.	Insti	Acción 2: Elaborar proyecto de Manual de Procedimientos que contenga el procedimiento de quejas, reportes y control de trámites. Evidencia/Producto: Proyecto de Manual de Procedimientos.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional y Dirección de Registro Público de la Propiedad.	Se implementó	En el Proyecto de Manual de Procedimientos los puntos se encuentran previstos y solventados en los procedimientos con clave DRPPSCMFR-23 en la página 215, DRPPSCMFR-24 correspondiente a la página 224 y DRPPSCMFR-25, en la página 230, aunado a lo anterior, el Proyecto del Manual de Procedimientos una vez concluido se enviará mediante oficio a la Secretaría de Administración para su revisión correspondiente, una vez autorizado se podrá publicar en el Portal Institucional.	E1890_23IRC_E017_11_A2.docx	100	Con la evidencia documental adjunta se corrobora que la institución cuenta con un proyecto del Manual de Procedimientos, en donde están plasmados los procedimientos para las quejas, por lo anterior se concluye que el ASM se implementó.
12	Existen mecanismos documentados para promover la mejora institucional, pero se carece de información sobre su ejercicio.	Se recomienda documentar la implementación de los mecanismos de mejora del Programa y/o del IRCEP.	Se realizó una evaluación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, así mismo con la Matriz de Indicadores de Resultados, se contribuyó a mejorar la elaboración del Programa Presupuestario E017.	Específico	Acción 1: Trabajar con el modelo de marco lógico. Evidencia/Producto: Estructura analítica.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	La estructura analítica corresponde a un proyecto para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargo en el Sistema de Administración Financiera (SAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E7333_23IRC_E017_12_A1.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó una modificación en la estructura analítica con base al modelo de marco lógico, con la finalidad de mejorar los mecanismos del Programa presupuestario, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
					Acción 2: Documentar evaluación y Matriz de Indicadores para Resultados. Evidencia/Producto: Evaluación y Matriz de Indicadores para Resultados.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Los documentos se encuentran publicados, se anexa PDF los cuales están ubicados en la página 58 de la EVIDENCIA 1 y 542 de la EVIDENCIA 2, aunado a lo anterior, se anexa link para descargar los documentos. https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp	E8619_23IRC_E017_12_A2.zip	100	Con la evidencia adjunta se verifica que se actualizaron los indicadores de todos los Niveles de la MIR, los cuales están publicados en el Portal de PBR, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
					Acción 3: Trabajar con el modelo de marco lógico. Evidencia/Producto: Estructura analítica.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	La estructura analítica corresponde a un proyecto para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior debido a que el correspondiente al ejercicio 2024, se cargo en el Sistema de Administración Financiera (SAF), en octubre de 2023, por lo cual la atención se trabajó para el proyecto del ejercicio fiscal 2025.	E4948_23IRC_E017_12_A3.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó una modificación en la estructura analítica con base al modelo de marco lógico, con la finalidad de mejorar los mecanismos del Programa presupuestario, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
					Acción 4: Documentar evaluación y Matriz de Indicadores para Resultados. Evidencia/Producto: Evaluación y Matriz de Indicadores para Resultados.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Los documentos se encuentran publicados, se anexa PDF los cuales están ubicados en la página 58 de la EVIDENCIA 1 y 542 de la EVIDENCIA 2, aunado a lo anterior, se anexa link para descargar los documentos. https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp	E4433_23IRC_E017_12_A4.zip	100	Con la evidencia adjunta se verifica que se actualizaron los indicadores de todos los Niveles de la MIR, los cuales están publicados en el Portal de PBR, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
13	Los ASM derivados de anteriores evaluaciones no fueron atendidos en su totalidad.	Analizar los hallazgos de evaluaciones externas con compromiso y siguiendo los principios de viabilidad y factibilidad.	Los hallazgos de las evaluaciones externas con compromiso y siguiendo los principios de viabilidad y factibilidad, se encuentran cumplidas al 100%.	Específico	Acción 1: Atender los hallazgos de las evaluaciones externas. Evidencia/Producto: Captura de pantalla con los Programas Presupuestarios E162 del ejercicio fiscal 2020 y U039 del ejercicio fiscal 2017, con las recomendaciones cumplidas al 100%.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó parcialmente	Debido a que el Programa Presupuestario E 162 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, se está solventando al mismo tiempo que el E017 del Ejercicio Fiscal 2021, solo se remite la evidencia del Programa Presupuestario U039 del Ejercicio Fiscal 2017, con las recomendaciones atendidas al 100%.	E4640_23IRC_E017_13_A1.docx	0	Con la evidencia adjunta, no es posible identificar que se haya realizado un ejercicio para analizar e identificar cuáles son las recomendaciones que se han implementado o bien cuales ya no son factibles de llevar a cabo, tomando en consideración que el Programa ha tenido modificaciones en su estructura analítica, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
					Acción 2: Atender los hallazgos de las evaluaciones externas. Evidencia/Producto: Captura de pantalla con los Programas Presupuestarios E162 del ejercicio fiscal 2020 y U039 del ejercicio fiscal 2017, con las recomendaciones cumplidas al 100%.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó parcialmente	Debido a que el Programa Presupuestario E 162 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, se está solventando al mismo tiempo que el E017 del Ejercicio Fiscal 2021, solo se remite la evidencia del Programa Presupuestario U039 del Ejercicio Fiscal 2017, con las recomendaciones atendidas al 100%.	E2059_23IRC_E017_13_A2.docx	0	Con la evidencia adjunta, no es posible identificar que se haya realizado un ejercicio para analizar e identificar cuáles son las recomendaciones que se han implementado o bien cuales ya no son factibles de llevar a cabo, tomando en consideración que el Programa ha tenido modificaciones en su estructura analítica, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

E017 - Modernización del Registro Público de la propiedad

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
14	El IRCEP cuenta con un buzón de quejas y/o sugerencias en el portal institucional, lo que está al alcance de solo un porcentaje de los usuarios.	Se recomienda elaborar y aplicar un instrumento, como una encuesta, para medir la satisfacción de los usuarios e identificar oportunidades de mejora en la operación del Programa.	Se está sometiendo a consideración de la Dirección General la elaboración de encuestas de satisfacción para el Ejercicio Fiscal 2024.	Específico	Acción 1: Realizar memorándums para convocar a mesas de trabajo. Evidencia/Producto: Memorándums.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Mediante memorándum SPF-SI-IRCEP-DG-SGEI-6206/2024, recibido en fecha 17 de abril de 2024, convocando a mesa de trabajo para diseñar instrumentos que proyecten la atención al usuario de servicios registrales, derivado de la mesa de trabajo se obtendrá un instrumento de atención al usuario que se aplicaría en las 22 oficinas Registrales.	E4149_23IRC_E017_14_A1.pdf	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se convocó a una mesa de trabajo, con la finalidad de analizar la implementación de un instrumento, que podría ser una encuesta, para medir la satisfacción de los usuarios e identificar oportunidades de mejora en la operación del Programa, por lo que se concluye que el ASM se implementó
					Acción 2: Elaborar formato de encuestas. Evidencia/Producto: Formato de encuestas.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Se trabajó en un proyecto de cuestionario para los usuarios de los servicios registrales, mismo que se aplicará en las 22 Oficinas Registrales del Estado de Puebla.	E2835_23IRC_E017_14_A2.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se elaboró una propuesta de formato de encuestas, que busca medir la satisfacción de los usuarios e identificar oportunidades de mejora en la operación del Programa, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
					Acción 3: Realizar memorándums para convocar a mesas de trabajo. Evidencia/Producto: Memorándums.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Mediante memorándum SPF-SI-IRCEP-DG-SGEI-6206/2024, recibido en fecha 17 de abril de 2024, convocando a mesa de trabajo para diseñar instrumentos que proyecten la atención al usuario de servicios registrales, derivado de la mesa de trabajo se obtendrá un instrumento de atención al usuario que se aplicaría en las 22 oficinas Registrales.	E9891_23IRC_E017_14_A3.pdf	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se convocó a una mesa de trabajo, con la finalidad de analizar la implementación de un instrumento, que podría ser una encuesta, para medir la satisfacción de los usuarios e identificar oportunidades de mejora en la operación del Programa, por lo que se concluye que el ASM se implementó
					Acción 4: Elaborar formato de encuestas. Evidencia/Producto: Formato de encuestas.	01/01/24	10/05/24	Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	Subdirección de Gestión y Enlace Institucional.	Se implementó	Se trabajó en un proyecto de cuestionario para los usuarios de los servicios registrales, mismo que se aplicará en las 22 Oficinas Registrales del Estado de Puebla.	E2918_23IRC_E017_14_A4.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se elaboró una propuesta de formato de encuestas, que busca medir la satisfacción de los usuarios e identificar oportunidades de mejora en la operación del Programa, por lo que se concluye que el ASM se implementó.